

Guía Docente

Modalidad Presencial

Derecho Internacional Privado

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es

1

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	Derecho Internacional Privado
Carácter:	Obligatoria
Código:	30203GD
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	Ninguno.
Responsable docente y breve c-v:	Álvaro Mendo Estrella. Doctor en Derecho. Profesor Contratado Doctor.
Email:	alvaro.mendo@ucavila.es
Área departamental:	Derecho
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PRIVADO
Materia:	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

2

Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- COMPETENCIAS BÁSICAS:
 - o Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si

bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- **COMPETENCIAS GENERALES:**

- Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaz de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos.
- Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar y resolver problemas y cuestiones jurídico-privadas internacionales.
- Comprender o entender textos de carácter jurídico relacionados con el Derecho Internacional privado.
- Saber buscar soluciones conciliadoras a problemas que suelen plantearse en el contexto práctico del Derecho internacional privado.

3.1. PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN.

TEMA 1: PRESUPUESTOS, CONTENIDO Y OBJETO DEL D.I.Pr: Presupuestos: diversidad de ordenamientos jurídicos y multiconexión de las relaciones jurídico privadas. La situación privada internacional: ¿cuándo privada?, ¿cuándo internacional?. Contenido y objeto del D.I.Pr: competencia judicial internacional, derecho aplicable, reconocimiento y ejecución de documentos públicos y decisiones judiciales. Fuentes del Derecho Internacional Privado: relaciones generales de delimitación.

II. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

TEMA 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (CJI): RÉGIMEN INSTITUCIONAL. Razón de ser de la CJI. Diversidad de regímenes: institucional, convencional y autónomo. El Reglamento 1215/2012 de 12 de diciembre: ámbito de aplicación, estructura general, foros de competencia, otras cuestiones.

TEMA 3: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (CJI): RÉGIMEN CONVENCIONAL Y AUTÓNOMO. El Convenio de Bruselas de 1968: consideraciones generales de interés, ámbito de aplicación, foros de competencia. El Convenio de Lugano de 2007: consideraciones generales de interés, ámbito de aplicación, foros de competencia. El sistema autónomo español de CJI: consideraciones generales de interés, ámbito de aplicación, foros de competencia. Otras cuestiones del sistema autónomo. Derecho aplicable al proceso: consideraciones preliminares y regla general; excepciones.

III . EL DERECHO APLICABLE AL FONDO DEL ASUNTO

TEMA 4: DERECHO APLICABLE: INTRODUCCIÓN. Planteamiento del problema. La norma de conflicto: estructura, punto de conexión, características y alternativas. La obligatoriedad de la norma de conflicto. El importante papel del orden público en el derecho aplicable.

TEMA 5: LA PERSONA: El estatuto personal. Problemas particulares. El nombre de las personas físicas. Las personas jurídicas. Protección de menores.

TEMA 6: CRISIS MATRIMONIALES, SUCESIONES Y FILIACIÓN: Ley aplicable a la nulidad, separación y divorcio. La sucesión hereditaria. La filiación: por naturaleza y adoptiva. La adopción internacional.

TEMA 7: LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Ley aplicable a las obligaciones contractuales: punto de partida. Régimen institucional; el Reglamento Roma I: ámbito de aplicación, ley aplicable con carácter general, ley aplicable en supuestos concretos, otras consideraciones. Régimen convencional; el Convenio de Roma de 1980: ámbito de aplicación, estructura general. Convención de Viena de 1980: ámbito de aplicación, estructura general. Régimen autónomo. Relaciones de delimitación.

TEMA 8: LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES: Reglamento Roma II. Convenios específicos: accidentes por carretera y productos defectuosos.

TEMA 9: DERECHOS REALES: Estatuto real y patrimonial. Régimen de los bienes corporales. Régimen de los bienes inmateriales.

IV. EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y DOCUMENTOS PÚBLICOS.

TEMA 10: RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN: RÉGIMEN INSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL. Consideraciones generales. Regímenes aplicables: comunitario-institucional, convencional (multilateral y bilateral) y común. Efectos del reconocimiento. Procedimientos y condiciones de reconocimiento.

TEMA 11: RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN: RÉGIMEN AUTÓNOMO. Consideraciones preliminares de interés. Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales: reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras; ejecución de resoluciones judiciales extranjeras; procedimiento para el reconocimiento y ejecución: el exequátur. Reconocimiento y ejecución de documentos públicos extranjeros: ejecución de documentos públicos extranjeros; reconocimiento de documentos públicos extranjeros.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica

MENDO ESTRELLA, A y otros. *Derecho Internacional Privado*. Ed. Servicio de Publicaciones de la UCAV.

b) Bibliografía complementaria.

ESPLUGUES MOTA, C, IGLESIAS BUHIGUES, J.L y PALAO MORENO, G. *Derecho Internacional Privado*, ed. Tirant lo Blanch, 2015.

FERNÁNDEZ ROZAS, J.C y SÁNCHEZ LORENZO, S. *Derecho Internacional Privado*, ed. Aranzadi. 2016.

MAESTRE CASAS, PILAR. *Aplicación práctica del Derecho Internacional Privado: casos y soluciones*. 4ª edición, revisada y actualizada. Ed. Ratio Legis, (Salamanca, 2015).

c) **Textos legales (actualizados).**

Legislación básica de Derecho internacional privado (Editorial: Tecnos, Aranzadi, etc.,).



La impartición y desarrollo de la asignatura se sustenta en las siguientes actividades formativas:

1ª. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

2ª **Estudio y resolución de casos prácticos:** el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el Profesor, relacionados con la asignatura. En sesiones presenciales, se procederá a entregar por el profesor el supuesto en cuestión e, igualmente, serán resueltos y debatidos en posteriores sesiones. En esta actividad formativa el alumno, a partir del ofrecimiento de unos hechos y documentos, deberá, a modo de ejemplo, resolver cuestiones de competencia judicial internacional, derecho aplicable al fondo del asunto y reconocimiento y ejecución de documentos públicos, proponer alternativas conciliadoras, etc, debiendo para ello reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos doctrinales, jurisprudenciales y legales.

3ª. **Preparación y realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario o estudio de textos jurídicos (resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia y/o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

4ª. **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la asignatura es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la

asignatura y con su correspondiente ISBN), complementado con otros Manuales recomendados en la bibliografía así como con el material que el profesor pueda ir entregando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...) en el estudio de la asignatura.

5º. **Tutorías:** el profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.

6ª. **Preparación y realización de test auto evaluativos:** mediante ejercicios tipo test el alumno podrá realizar una valoración personal sobre profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.

En principio todos los temas, salvo el 5, 6, 8 y 9 serán explicados, en sus epígrafes esenciales, por el profesor mediante la tradicional clase magistral. Los temas mencionados serán preparados por el alumno de forma autónoma siendo igualmente objeto de examen final, a fin de comprobar la consecución de la competencia de estudio autodirigido y autónomo. **Es imprescindible que el alumno haya leído la Unidad correspondiente antes del inicio de las explicaciones del profesor.**

Una vez que se hayan tratado todos los temas del programa, pero también a lo largo del curso, se propondrán en clase casos prácticos para su resolución por el alumno y se presentarán y expondrán por éstos trabajos, con el fin de comprobar la consecución de competencias tales como la aplicación de los conocimientos a la práctica, la capacidad de comprender e interpretar textos jurídicos, transmisión de conocimientos, etc.

5



Evaluación

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final.	60%
Resolución de ejercicios prácticos	20%
Trabajo individual (comentario sentencias y/o trabajo tradicional, otros)	20%
TOTAL	100%

Los casos prácticos consistirán en la lectura de unos hechos probados sobre los cuales el alumno deberá responder a una serie de preguntas relacionadas con la asignatura.

Para el curso 2017/2018 el trabajo individual consistirá en la preparación y exposición por el alumno de alguno/s de los temas del programa, con el fin de desarrollar y evaluar las competencias de trabajo autónomo, exposición de ideas, juicios y conclusiones a un público especializado y no especializado, dominio de técnicas informáticas, etc.

- Para **aprobar** la asignatura **es necesario aprobar el examen y el resto de las actividades.** El examen será final, en el mes de enero o febrero, no habiendo exámenes parciales.
- **En ningún caso se guardará la nota del examen** para posteriores convocatorias. En cuanto al resto de las actividades, quedará a criterio del profesor.
- No serán corregidas el resto de actividades si el alumno no se presenta al examen.

Criterios de calificación.

Se recogen a continuación, a modo de ejemplo, los criterios de evaluación para la resolución de un caso práctico y de un trabajo individual (comentario de sentencia o trabajo tradicional).

Caso práctico:

CARACT. POSITIVAS	0 - 10	CARACT. NEGATIVAS
Solución correcta y fundamentada		Solución confusa, errada o ausente

Comentario de sentencia:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Exposición de hechos procesales y extraprocesales	Claridad y precisión, resaltando lo fundamental						Sin claridad, copiados
Objeto de debate	Detección de puntos fundamentales y exposición de las posturas de las partes						No se detectan

		2	1,5	1,0	0,5	0	
Expresión escrita y terminología	Corrección gramatical y ortografía; utilización correcta de terminología técnica.						Incorrección y faltas; utilización incorrecta de terminología técnica.
		3	2,4	1,2	0,6	0	
Análisis	Se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura						No se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura
Conclusión	Se argumenta una posición contraria o acorde con la decisión jurisprudencial						No se argumenta

Trabajo tradicional:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura y presentación	Bien organizado, presentación adecuada						Sin orden, índice o esquema, presentación inadecuada
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita y terminología técnica	Corrección gramatical y ortografía; uso adecuado de términos técnicos						Incorrección y faltas; uso inadecuado de terminología
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria, citada correctamente						Inadecuada, citada incorrectamente
Expresión oral	Clara y amena						Confusa y aburrida
Análisis (contenido)	Correcto, necesario, originalidad						Incorrecto, innecesario, copiado.
		1.5	0.75	0.5	0.25	0	
Interpretación	Se plantea cuestiones, resuelve con argumentos						No se plantea cuestiones, no expone argumentos
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: lunes y jueves de 13 a 14 h.

Horario de la asignatura: Martes de 11 a 13 y viernes de 10 a 11 y de 13 a 14.

De forma orientativa, el cronograma de temas y actividades será el siguiente:

SEMANA	TEMA	ACTIVIDAD
18 SEPT.	TEMA 1	Tutorías
25 SEPT.	TEMA 1	Tutorías
2 OCT.	TEMA 2	Tutorías
9 OCT	TEMA 2	Tutorías
16 OCT.	TEMA 3	Prácticas// Tutorías
23 OCT	TEMA 3	Prácticas// Tutorías
30 OCT.	TEMA 4	Prácticas// Tutorías
6 NOV.	TEMA 4	Prácticas// Tutorías
13 NOV.	TEMA 7	Prácticas// Tutorías
20 NOV.	TEMA 7	Prácticas// Tutorías
27 NOV.	TEMA 10	Prácticas // Exposición trabajos// Tutorías
4 DIC.	TEMA 10	Prácticas // Exposición trabajos// Tutorías
11 y 18 DIC.	TEMA 11	Prácticas // Exposición trabajos// Tutorías
8 ENE.	TEMA 11	Prácticas // Exposición trabajos// Tutorías